27/10/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Baja laboral en periodo de vacaciones

Por Ana Sanz.Socia de ABA Abogadas.Especialista en Derecho Laboral y de Familia.

Durante los últimos años se ha venido debatiendo en los tribunales sobre la posible pérdida de días de descanso, por parte del trabajador que enferma durante el periodo vacacional. Desde ABA Abogadas, ofrecemos algunos datos a tener en cuenta tras la reforma laboral de 2012, así como también gracias a las recientes sentencias del Tribunal Supremo, y del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

La gran duda era: ¿Pierde las vacaciones un trabajador que enferma durante el disfrute de las mismas?. A día de hoy la respuesta es clara; el trabajador que sufra un accidente o enfermedad durante sus vacaciones no las perderá, suspendiéndose a partir de ese momento el periodo vacacional, y teniendo derecho a disfrutar de esos días que le queden en el momento de causar baja por incapacidad temporal, una vez finalizada dicha baja. No obstante, podrá recuperar esos días de vacaciones que le queden, siempre y c ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |